



Rad. 080013110006-2022-00126-00

Proceso: ALIMENTO.

Demandante: KATERINE PAOLA BERMUDEZ PALOMINO CC 1.065.591.794.

Demandado: JOSE DAVID CHARRIS MANOTAS CC 1.082.958.371

Informe Secretarial: Señor Juez, a su conocimiento el presente proceso informándole que está pendiente fijar nuevamente fecha de audiencia toda vez que la anterior no se surtió por solicitud de la parte actora. Sírvese proveer. Barranquilla, 16 de enero de 2023.

DEYVI ESTHER SOLANO PADILLA
SECRETARÍA

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
Dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023).-.

En atención al informe secretarial, está pendiente fijar nuevamente fecha para adelantar la audiencia consagrada en el artículo 392 del Código General del Proceso, la cual se cumplirá a través de la plataforma Microsoft teams.

En mérito a lo expuesto se,

RESUELVE

1.-) Señalar la fecha 09 de FEBRERO de 2023, a las 9:30 a.m., a efecto de continuar con la audiencia consagrada en el artículo 392 del Código General del Proceso en la etapa de instrucción, la cual se cumplirá a través de la plataforma Microsoft teams.

2.-) Ejecutoriada esta Decisión y con una antelación de mínimo tres días anteriores de la fecha de la audiencia se remitirán las instrucciones y el enlace para ingreso a la sala virtual, a los correos electrónicos suministrados por las partes. Asimismo se notificara a través del correo electrónico institucional al defensor de familia adscrito al despacho para asistir a la presente audiencia. De igual forma en todo caso se hace saber a las partes que deberán compartir el enlace de la audiencia virtual con las partes interesadas

3.-) Notifíquese esta decisión a través de los canales institucionales TYBA, estados electrónicos publicados en la página web de la Rama Judicial y demás medios electrónicos pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FANNY DEL ROSARIO RODRÍGUEZ PÉREZ

Jueza